

COMUNICADO DEL COMITÉ CLANDESTINO REVOLUCIONARIO INDÍGENA-COMANDANCIA
GENERAL DEL EJÉRCITO ZAPATISTA DE LIBERACIÓN NACIONAL.
MÉXICO.

San Andrés Sacamch'en, 10 De Septiembre de 1995.

AL PUEBLO DE MÉXICO
A LOS PUEBLOS Y GOBIERNOS DEL MUNDO
A LA PRENSA NACIONAL E INTERNACIONAL

Hermanos:

Por este medio queremos informarles de la siguiente

Declaración que presentó el EZLN en la Plenaria de San Andrés Sacamch'en de los Pobres con relación al tratamiento de los temas de carácter nacional en el Diálogo de San Andrés.

PRIMERO.- El EZLN ha planteado en diversas ocasiones su demanda para discutir y resolver los temas de carácter nacional en el Diálogo de San Andrés. En este encuentro de San Andrés VI, a propósito de la discusión de las Reglas de Procedimiento, el EZLN volvió a poner en la mesa el asunto de los temas de carácter nacional, y los acuerdos y compromisos que sobre ellos las partes puedan tomar y acordar.

SEGUNDO.- Al respecto, se pudo avanzar en acuerdos sobre dos puntos del documento II de la CONAI, que a la letra dicen:

"1.4.- Los temas y subtemas que produzcan resultados de carácter nacional tendrán como resultado final la elaboración, por acuerdo entre las Partes, de propuestas conjuntas que las Partes se comprometerán a enviar a las instancias de debate y decisión nacional, y que se integrarán, como tales, al Acuerdo de Concordia y Pacificación con Justicia y Dignidad."

"1.5.- Los subtemas que tengan carácter nacional, serán dialogados entre las Partes, y en aquellos que sea posible, las Partes elaborarán pronunciamientos conjuntos que se comprometen a enviar a las instancias de debate y decisión nacional, y que se integrarán, como tales, al Acuerdo de Concordia y Pacificación con Justicia y Dignidad. En aquellos temas donde tales pronunciamientos conjuntos no sean posibles, las Partes podrán emitir sus pronunciamientos individuales".

TERCERO.- Por otra parte, en el marco de la iniciativa "Reiniciar el Diálogo para la Reforma del Estado: una exigencia nacional", la COCOPA se comprometió con el EZLN a lo siguiente:

*.- "...mantenerse como coadyuvante en el proceso de paz, desde una plataforma de neutralidad activa;"

*.- "...a expresar su opinión pública en favor de la discusión de los temas nacionales en la Mesa de San Andrés;"

*.- "...a impulsar conjuntamente, con los demás actores nacionales, la participación del EZLN en el Diálogo Nacional."

*.- "...a impulsar, de inmediato, los consensos con la Secretaría de Gobernación, las dirigencias de los partidos y las coordinaciones de los grupos parlamentarios del Congreso de la Unión para la determinación de los mecanismos que aseguren la participación del EZLN en el Diálogo Nacional para la Reforma del Estado".

*.- "...a impulsar, a partir de la próxima reunión con la Secretaría de Gobernación, los dirigentes de los partidos políticos y los coordinadores de los grupos parlamentarios del Congreso de la Unión, la más pronta realización del Foro Nacional de la Mujer, dentro del Diálogo Nacional para la Reforma del Estado, así como a promover la determinación de los mecanismos de participación de las mujeres del EZLN en dicho foro."

CUARTO.- En las reuniones de trabajo del 8 de septiembre de San Andrés VI, el EZLN presentó una propuesta de acercamiento sobre el punto 1.6 del documento II de la CONAI. Nuestra propuesta dice así:

"1.6.- Cuando dentro del Estado de Derecho, y por las vías institucionales sea posible, y el resultado de la negociación lo permita, las partes tomarán los acuerdos y asumirán los compromisos de alcance nacional a los que lleguen en el diálogo y la negociación de temas y subtemas, nacionales y locales, incorporándolos al Acuerdo de Concordia y Pacificación con Justicia y Dignidad".

En el transcurso del día 9 de septiembre, la delegación gubernamental nos hizo saber que rechaza esta propuesta y que no está dispuesta a llegar a compromisos de alcance nacional en la mesa de San Andrés.

leido 11 set 95

un AB Navo

Cte Davi

Cte Davi

Cte Davi

QUINTO.- Queremos insistir en que para el EZLN es importante el contenido de este punto 1.6. Su importancia se apoya en razones y argumentos válidos. Algunos de ellos fueron presentados al gobierno y a la CONAI en nuestro documento del 18 de agosto de 1995, en el apartado de los temas de carácter nacional:

La Ley para el diálogo establece que en este proceso de negociación se trata de atender las causas que dieron origen al conflicto. Esas causas no fueron únicamente causas locales. Hay situaciones y problemas nacionales que fueron causa del alzamiento zapatista, como lo hemos señalado desde la Primera Declaración de la Selva Lacandona. Los problemas de Chiapas -como los de cualquier estado- no se resolverán a fondo si no hay cambios fundamentales a nivel nacional. De ahí que se haga indispensable abordar esos temas.

El EZLN no pretende arrogarse la representación de todas las fuerzas a nivel nacional, pero como organización de mexicanos que es -reconocida por la ley y por el gobierno- reclama su derecho a ser parte en el debate y solución de los problemas nacionales.

El gobierno está de acuerdo en "dialogar" los subtemas que tengan carácter nacional y sacar de ahí propuestas conjuntas. Pero se niega a aceptar dos cosas: que los participantes (invitados) puedan tomar compromisos, y que las partes puedan tomar compromisos de carácter nacional.

En cuanto a lo primero, no hay ninguna razón para la oposición del gobierno. El EZLN no pretende que los participantes estén obligados a tomar compromisos, pero sí pretende que los participantes no sólo asistan para hablar y darles tarea a otros, sino que tengan espacio para asumir, cada uno según sus circunstancias, su propia responsabilidad en el proceso de paz. Oponerse a que los participantes puedan tomar los compromisos que quieran equivale a establecer que los compromisos de cada uno requieren del permiso previo del gobierno.

En cuanto a los compromisos de alcance nacional entre las partes, el EZLN establece sus límites: "dentro del Estado de Derecho y por las vías institucionales". No se pide al gobierno que tome compromisos que violen la ley (aunque de hecho la viole cada vez que le conviene). Pero para el EZLN es importante que el gobierno asuma que hay asuntos en los que la solución de los problemas puede implicar medidas de alcance nacional. Por ejemplo, las medidas de carácter administrativo que sean facultad del ejecutivo federal.

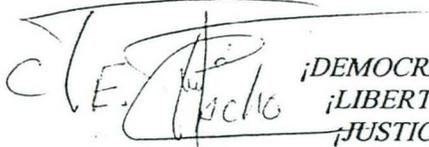
SEXTO.- Por lo anterior, no aceptamos la postura de rechazo del gobierno a nuestra última propuesta sobre el punto 1.6.

SÉPTIMO.- Pero, también es verdad, queremos avanzar en el proceso del diálogo por una paz justa y digna. Por lo tanto, el EZLN ha decidido dejar PENDIENTE la discusión de este punto para no frenar el avance ya logrado con los acuerdos sobre las Reglas de Procedimiento.

OCTAVO.- Estamos convencidos que nuestra demanda es justa. Por ello, seguiremos buscando un acuerdo justo y satisfactorio sobre este tema que, de ninguna manera, puede ser cancelado; pues las causas mismas del conflicto exigen que, muchos de los problemas materia del diálogo y la negociación en San Andrés, tengan que ser resueltos con acuerdos y compromisos de alcance nacional. Estamos abiertos a escuchar la voz del pueblo de México sobre este punto de discusión.

NOVENO.- Estaremos atentos al cumplimiento de los compromisos que la COCOPA y nosotros asumimos frente a la iniciativa del Diálogo Nacional. Estos compromisos quedaron formalmente incorporados a los materiales de esta plenaria.

Es todo.

CTE.  ¡DEMOCRACIA!
¡LIBERTAD!
¡JUSTICIA!

cte David 
cte 

Desde las montañas del Sureste Mexicano

Comité Clandestino Revolucionario Indígena-Comandancia General del Ejército Zapatista de Liberación Nacional.
México, Septiembre de 1995.